

## **Iniciativa de Fomento de la Política Cultural de Base Comunitaria**

### **IBERCULTURA Viva y Comunitaria**

Países proponentes: **Brasil**

Países participantes: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.

Área temática: **Cultura.**

Secretaría Técnica del Programa:

El Consejo Intergubernamental decidirá la sede de la secretaría del programa.

Año de presentación: 2013

Fecha de inicio y duración: 2014. Revisión trienal.

Coste del programa:

Se establecerá un Fondo Financiero multilateral inicial de US\$ 200.000 (doscientos mil dólares americanos), más las aportaciones de particulares y de Organismos Internacionales, denominado de forma provisional *IBERCULTURA Viva y Comunitaria*. Asimismo, los Estados Partes se comprometen a poner a disposición del Programa *IBERCULTURA Viva y Comunitaria*, sus estructuras y plataformas informáticas, técnicas y logísticas con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa. El coste de la estructura administrativa correrá a cargo del país sede de la Secretaría Técnica.

### **1. Justificación y Contexto del Programa**

El Programa *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* se plantea como un proyecto de cooperación técnica y financiera multilateral para fomentar el desarrollo cultural, económico y social de Iberoamérica así como la política cultural de base comunitaria, estableciendo lazos de cooperación e integración en la comunidad cultural iberoamericana e incentivando las iniciativas de la sociedad civil que aspiran al desarrollo humano por medio de la cultura, la educación y la ciudadanía.

El Programa *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* se asentará en las políticas culturales de base comunitaria que ya se han desarrollado en varios países de Iberoamérica, como por ejemplo la experiencia brasileña: Programa Cultura Viva, que reconoce y fomenta iniciativas culturales como los Puntos de Cultura y crea una red orgánica de gestión, articulación y creación.

Los gobiernos que acepten integrarse en el Programa *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* se comprometen a crear y aplicar políticas culturales de base comunitaria ya impulsar las iniciativas culturales ya existentes en sus países, cuyos proyectos e instalaciones se extenderán con nuevas capacidades para ampliar las posibilidades de hacer cultura y la acción continúa junto a las comunidades. Asimismo, los gobiernos tendrán que promover el intercambio de experiencias entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil de los países iberoamericanos, protegiendo y enriqueciendo las identidades, las diversidades y el valioso acervo cultural de Iberoamérica.

Dicho intercambio de experiencias se realizará, básicamente, mediante la celebración de encuentros periódicos de gestores públicos, así como también con el envío de representantes de las instituciones de la sociedad civil al resto de países participantes para realizar una pasantía (“residencia”) en instituciones homólogas.

El Programa *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* cuenta con el apoyo de los Ministros da Cultura de la región, cuyo compromiso con el proyecto quedó reafirmado en la Declaración de São Paulo (artículo 22), documento firmado durante la Reunión Extraordinaria de Ministros de Cultura de Iberoamérica celebrada el 3 de octubre de 2009, en la ciudad de São Paulo, en el marco del II Congreso Iberoamericano de Cultura.

Se trata de un programa que acata las directrices y objetivos marcados por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales; y que responde, además, a los intereses del Consejo Suramericano de Cultura de UNASUR que incluyó dicho tema en su Plan de Trabajo para 2013, así

como a los de la red de gestores culturales creada durante el Primer Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, celebrado en mayo de 2013 en Bolivia.

De este modo, el Programa *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* servirá para fortalecer substancialmente la cohesión social en los países iberoamericanos y para contribuir a la formación de parte del Espacio Cultural Iberoamericano, cuya profundización fue mandatada por los Jefes de Estado durante la Cumbre de Cádiz de 2012.

El Programa *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* toma como referencias el Programa de Desarrollo Audiovisual que contribuyó a la Construcción del Espacio Audiovisual iberoamericano IBERMEDIA, o el Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas IBERESCENA y el programa IBERORQUESTAS JUVENILES para implementar un fondo de cooperación de ayudas a las Artes Musicales Iberoamericanas.

La constitución de *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* es responsabilidad de su Consejo Intergubernamental y se apoyará en la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica para su gestión, integrándose en su estructura jurídica.

## **2. Principios rectores del Programa**

Los principios rectores del Programa serán:

- La búsqueda de la integración del Espacio Cultural Iberoamericano.
- El respeto a la ciudadanía y a la diversidad cultural.
- La protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.
- El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos y culturales.
- La integración de Género y Etnia (Indígenas y Afro-descendientes).

## **3. Ubicación Geográfica**

Países de la región iberoamericana.

#### **4. Destinatarios del Programa (directos e indirectos)**

- Adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social;
- Pueblos y Comunidades Tradicionales, como indígenas y descendientes de los quilombos;
- Gestores públicos de cultura;
- Agentes culturales, artistas y productores, profesores y coordinadores pedagógicos de la red educativa y militantes sociales que desarrollen acciones de lucha contra la exclusión social y cultural.
- Poblaciones de renta baja de la región, habitantes de áreas con una oferta precaria de servicios públicos, tanto en los grandes centros urbanos como en los municipios más pequeños;
- Habitantes de las regiones y localidades con gran trascendencia para la conservación del patrimonio histórico, cultural y medioambiental de la región;

#### **5. Objetivos**

##### **5.1. General:**

- Fortalecer las políticas culturales de base comunitaria en el espacio iberoamericano.

##### **5.2. Específicos:**

- Ampliar y garantizar el acceso a los medios de producción, disfrute y difusión cultural;
- Promover pactos e intercambio entre los diversos actores sociales gubernamentales y no gubernamentales de los países iberoamericanos, que apunten hacia el desarrollo humano sostenible y consideren la cultura como “la principal forma de construcción y de expresión de la identidad nacional, la forma como un pueblo se reinventa y piensa críticamente”;

- Incorporar referencias simbólicas y expresiones artísticas en el proceso de construcción de la ciudadanía, ampliando la capacidad de apropiación creativa del patrimonio cultural por parte de las comunidades y de la sociedad iberoamericana como un todo;
- Potenciar energías sociales y culturales, favoreciendo la dinámica propia de las comunidades y entrelazando acciones y soportes dirigidos hacia el desarrollo de una cultura cooperativa, solidaria y transformadora;
- Crear y divulgar contenidos culturales, preferiblemente bilingües;
- Identificar socios entre los gobiernos regionales, las instituciones de la sociedad civil y en las redes locales, nacionales e internacionales para promover una cultura viva y en constante transformación;
- Estimular la explotación, el uso y la apropiación de los códigos de diferentes medios y expresiones artísticas y lúdicas en los procesos educativos, así como la utilización de museos, centros culturales y espacios públicos en diferentes situaciones de aprendizaje, desarrollando una reflexión crítica sobre la realidad en las que se encuentran insertos los ciudadanos.

## **6. Líneas de acción**

Los objetivos antes señalados se alcanzarán a través de las siguientes líneas de acción:

- Fomento de los Puntos de Cultura o instituciones similares en los países participantes;
- Intercambio de participantes en los Puntos de Cultura o equivalentes;
- Promoción de encuentros y circuitos de la red de Puntos de Cultura o equivalentes;
- Capacitación de gestores públicos para trabajar con las políticas Culturales de base comunitaria;
- Promover la producción de contenidos culturales de forma cooperativa Entre los participantes de los intercambios de los diferentes países.

## **7. Resultados esperados**

- Fortalecimiento de una política de base comunitaria en los países iberoamericanos;
- Fortalecimiento de la red de gestores culturales de la sociedad civil;
- Creación de una red iberoamericana de Puntos de Cultura o equivalentes;
- Creación de una legislación específica de políticas públicas en beneficio de las expresiones culturales de las comunidades de base;
- Creación de fondos de apoyo a la cultura en el seno de las estructuras gubernamentales de los países participantes;
- Producción y circulación de contenidos culturales.

## **8. indicadores y seguimiento del Programa**

### **8.1. Indicadores de seguimiento:**

#### **Indicadores de procesos**

Número de Proyectos Presentados.	
Aportación Pública al FONDO IBERCULTURA(\$)	
Aportación Privada al FONDO IBERCULTURA(\$)	
Cantidad de Proyectos en colaboración en procesos creativos entre Puntos de Cultura y otras instituciones culturales de diferentes países iberoamericanos.	

#### **Indicadores de resultados**

Número de instituciones impulsadas	
Número de participantes en los procesos de intercambio	
Número de encuentros de la red de Puntos realizados	
Cantidad de gestores públicos capacitados para trabajar con las políticas de cultura de base comunitaria	
Número de producciones culturales conjuntas realizadas	

### **8.2. Revisiones y seguimiento del Programa:**

El Programa será evaluado cada tres años por la SEGIB.

El Programa rendirá en un Informe Anual de las actividades desarrolladas, teniendo en cuenta los indicadores planteados y en formato proporcionado por la SEGIB.

## 9. Cronograma de ejecución del Programa

Durante el segundo semestre de 2013 y el primer semestre de 2014 se darán los pasos necesarios hasta llegar a la constitución del Fondo y paralelamente, durante este periodo, se diseñarán las bases de la Convocatoria Pública del Programa, a fin de proceder a su publicación.

Proceso	O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P
Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado	X											
Reunión Constitutiva		X										
Puesta en Marcha Legal Administrativa				X								
Apertura de recepción de FONDOS					X							
Publicación de la 1º Convocatoria de Intercambio							X	X				
Habilitación y selección de las propuestas									X	X		
Realización del 1º Intercambio											X	
Evaluación												X

Una vez constituida la Unidad Técnica del Programa, se diseñará y presentará para su aprobación el cronograma a tres años, incorporando las actividades definidas en este documento de proyecto.

## 10. Organización del programa para su ejecución. Organismos participantes de los países.

### Órganos del Programa:

- Consejo Intergubernamental

El Consejo está integrado por las autoridades nacionales de la Cultura de los Países parte, una de las cuales ostentará la Secretaría Ejecutiva, la SEGIB y la Unidad Técnica participarán en el Comité con voz y sin voto. La unidad Técnica actuará como Secretaría del Comité.

- Secretario(a) Ejecutivo(a)

El secretario ejecutivo será elegido de entre las autoridades del Consejo Intergubernamental.

- Unidad Técnica

La Unidad Técnica estará integrada por los especialistas y gestores designados por el país sede de la Unidad Técnica. Será presidido por el Secretario(a) Ejecutivo(a).

### **Instituciones participantes:**

Países iberoamericanos e instituciones públicas y privadas que decidan incorporarse al programa y cuya participación sea aceptada por el Comité Intergubernamental.

### **Miembros del Programa:**

- Los Estados Iberoamericanos que participen en el Programa y contribuyan con aportes económicos al Fondo *IBERCULTURA Viva y Comunitaria*.
- Existirá también la categoría de miembros asociados para todas aquellas entidades públicas y privadas, y personas físicas de los Estados Iberoamericanos que contribuyan al Programa.

## **11. Presupuesto**

El presente presupuesto sólo incluye los recursos necesarios para la puesta en marcha administrativa del Fondo *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* y no sus recursos en aportaciones avanzadas y subsidios. El presupuesto inicial para el funcionamiento de la Unidad Técnica será asumido por el país sede o por el aporte específico de un organismo internacional.

	<b>Base Mensual</b>
Recursos humanos (administrativa)	US \$ 800
Recursos Humanos (técnico-legal)	US \$ 1250
Recursos Humanos (económico financiero)	US \$ 1250
Gastos de Comunicación	US \$ 500
Insumos de papelería	US \$ 200
Viajes y hotelería	US \$ 1,000
<b>Total Mensual</b>	<b>US \$ 5,000</b>
<b>Total 11 meses</b>	<b>US \$ 55,000</b>

Se reitera que podrán contribuir al Fondo entidades públicas y privadas o personas físicas que decidan colaborar con los fines del Programa.

El Fondo del Programa establece que se destinará a los costes de la Unidad Técnica un máximo del 10% del Fondo y el resto se distribuirá en tres ejes centrales de acción:

- Fomento a las instituciones culturales reconocidas por los gobiernos como Puntos de Cultura o equivalentes;
- Apoyo a proyectos de producción, disfrute, registro y difusión cultural desarrollados en los Puntos de Cultura o equivalentes, y por pueblos y comunidades tradicionales;
- Proyectos de intercambio cultural entre la red de Puntos de Cultura de los países iberoamericanos.

Para el inicio del Programa se ha considerado el compromiso financiero de tres países que podrán conformar el siguiente presupuesto indicativo:

BRASIL	US\$ 110,000
cuota	US\$ 50,000
cuota	US\$ 40,000
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 200,000</b>

Que asimismo se dispone la creación de un Registro de Activos No Monetarios (AN) entendiéndose por esto recursos de cooperación disponibles en los países miembros puestos a disposición de otros países miembros.

## **Cuota mínima por tramos**

Se crearían 4 niveles de cuotas mínimas, asignándolas a grupos de países en función de su renta per-cápita y tamaño de la economía. Se buscaría que el nivel más bajo sea significativo aunque asequible a los países más pequeños y que el más alto suponga una aportación relevante que nutra el Fondo.

Nivel 1. Entre 10.000 y 20.000 dólares. Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Paraguay.

Nivel 2. Entre 20.000 y 35.000 dólares. Andorra, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Nivel 3. Entre 40.000 y 50.000 dólares. Argentina, Chile, Venezuela y Portugal.

Nivel 4. De 50.000 dólares 4 en adelante. Brasil, España y México.

En general este sería el sistema que cumpliría mejor con los de un buen equilibrio entre proporcionalidad (que no haya una distancia excesiva entre las aportaciones ni un país que asuma el grueso de la financiación) y progresividad (aportaciones variables en función del tamaño y la renta).

## **12. Sostenibilidad del Programa**

Los países participantes aportarán la cuota preferentemente durante el 1er semestre del año. Las antenas de cada país procurarán aportaciones privadas al Fondo, y realizarán, además, las gestiones para la aportación de organismos internacionales de cooperación y crédito.

Los costes operativos de funcionamiento de la Secretaría Técnica corren a cargo del país sede.

El Comité Intergubernamental, al aprobar el cronograma para los tres años tras la fase de lanzamiento, elaborará el Plan correspondiente de ingresos y gastos que garanticen la sostenibilidad futura.

## **13. Articulación con la Conferencia Iberoamericana.**

### **Participación de otros actores.**

El Programa establece una participación de la SEGIB en su órgano máximo que es el Consejo Intergubernamental de *IBERCULTURA Viva y Comunitaria*.

Se realizará un proceso de seguimiento y evaluación de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, aprobado en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Mar del Plata, 2010).

Podrán establecerse vínculos con organismos culturales de cada uno de los países miembros así como las instituciones universitarias y otras entidades dedicadas al fomento de la cultura.

Se articulará el Programa con los demás programas Iberoamericanos actualmente en vigencia.

La visibilidad del Programa estará indicada por:

- Portal *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* con la integración de la red de Puntos de Cultura e instituciones equivalentes del espacio iberoamericano;
- Presencia en las referencias de los contenidos o presentaciones realizadas bajo la obligación de hacer referencia a "Financiado por *IBERCULTURA Viva y Comunitaria*";
- Presencia de la referencia en los encuentros financiados por el Programa.

Se dedicará al menos un 2% del Fondo *IBERCULTURA Viva y Comunitaria* para asegurar la visibilidad del Programa.